



NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, once (11) de diciembre de 2023.

Señor Juez, el presente proceso, pendiente de impartir trámite. Sírvase proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, once (11) de diciembre de 2023.

Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	
Demandante	Cristian José Angulo Negrette CC N° 11.165.432
Demandada	Doris Margarita Rodríguez Sánchez CC N° 30.651.650
Radicado	23.417.40.89.001.2023.00160.00

I. Como quiera que se encuentra pendiente resolver las excepciones de mérito propuesta por la parte ejecutada, y teniendo en cuenta lo dispuesto en audiencia de fecha 17 de octubre de 2023, se procederá a fijar nueva fecha para continuar audiencia reglada en el artículo 392 del código general del proceso, en tal virtud, se

RESUELVE

Primero: Fijar como nueva fecha y hora para celebrar audiencia reglada en el artículo 392 del código de general del proceso, el día 18 de diciembre de 2023, a las 10:00 de la mañana

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR
Juez

23.417.40.89.001.2023.00160.00

Firmado Por:

Hector Fabio De La Cruz Vitar

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20fe740356e5ecb0000623df3e8b7bcc6d96229e3b553c158f88f7f88e944aca**

Documento generado en 11/12/2023 09:07:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>